



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá D.C., 22 ABR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

**ASUNTO:** Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

**REFERENCIA:** CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO No. **539-CENACPERSONAL-2023**

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	539-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGA CON MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONES Y DERECHOS HUMANOS, PARA ASESORAR Y APOYAR EL MANEJO DEL PROGRAMA DE VENTAS MILITARES AL EXTRANJERO (FMS) Y LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL Y SOCIAL OFFSET EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN (CEDE5) - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL (DIPAP).
Fecha de Inicio:	01-04-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31-12-2023
fecha Liquidación del Contrato	23-01-2024
Clase de Garantía:	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	14-46-101092041 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA



**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

POLIZA: 14-46-101092041 ANEXO 0

AMPAROS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		VALOR ASEGURADO
	VIGENCIA		
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	01/04/2023	10/07/2024	4'050.000,00
Calidad del servicio	01/04/2023	10/07/2024	4'050.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

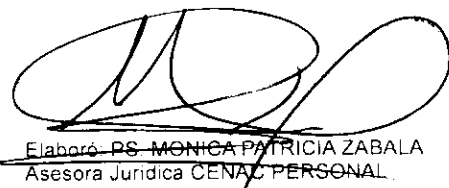
Revisadas las garantías constituidas a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **539-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.,

**22 ABR 2026**

  
**Teniente Coronel LIBARDO CERQUERA PASTRANA**  
 Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal  
 Competente Contractual

  
 Elaboró: **PS- MONICA PATRICIA ZABALA**  
 Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

